

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL – MAGDALENA

Fecha	Febrero diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)
Radicación	47-318-40-89-001-2020-00216-00
Clase de Proceso	Matrimonio Civil
Contrayentes	ALVIS FLORIAN CAMARGO – LILIBETH MARTINEZ MARTINEZ FLORIAN

Teniendo en cuenta el informe se Secretaría que antecede, el Juzgado DISPONE:

1. ADMITIR la presente solicitud de matrimonio.
2. SEÑALAR el VEINTISEIS (26) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las 10.30 a.m. como fecha para la CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO, la que deberán asistir los solicitantes junto con dos testigos que darna fe del acto. Estos deberán presentar sus cédulas de ciudadanía. Comuníquese esta decisión a los solicitantes por parte de Secretaría.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO

La presente providencia fue notificada en Estado electrónico No. 03 del 22 de FEBRERO de 2021, a las 8.00 a.m. a través de la página web <https://www.ramajudicial.gov.co>